

R-DNAT-2011-1291

SALTA, 07 de noviembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 11.019/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida al Ing. Alfredo Luis Pais – Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Extensión Rural de la Escuela de Agronomía - para la escritura de su Tesis Doctoral de Estudios Sociales Agrarios CEA-FCA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11/12 obra nota del Ing. Pais donde consta que entregó a la Comisión de seguimiento del Doctorado de Estudios Agrarios de CEA –FCA, su informe final de Tesis “Las transformaciones en las estrategias de reproducción campesinas en tiempos de globalización. En el caso Cachi en los Valles Calchaquíes”.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina tomó conocimiento y aconseja aprobar las actividades desarrolladas por el Ing. Pais conforme los motivos de solicitud de la licencia extraordinaria con goce de haberes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento y aprobar las actividades desarrolladas por el Ing. Luis Alfredo PAIS - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Extensión Rural” de la Escuela de Agronomía – durante el usufructo de la licencia extraordinaria otorgada por Res. RDNAT-2011-160, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pais, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Néliada Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales